

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se suspende y deja sin efecto la convocatoria al acto centralizado de asignación y elección de destinos efectuada en la Resolución de 24 de marzo de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo, convocado por Resolución de 26 de septiembre de 2018, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Psicología Clínica.

Por Resolución de 24 de marzo de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 63 de 31 de marzo de 2022, se declara aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo, convocado por Resolución de 26 de septiembre de 2018, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Psicología Clínica en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón por turno libre y discapacidad se convocó a dichos aspirantes para la oferta y adjudicación al acto centralizado de asignación de destino, en llamamiento único a las 14:30 horas del día 4 de abril de 2022, en el Salón de Actos de los Servicios Centrales del Servicio Aragonés de Salud sito en la Plaza de la Convivencia nº 2 de Zaragoza.

Con posterioridad a la citada publicación, se comprueba la existencia, derivada de un problema informático, de errores materiales en las puntuaciones definitivas otorgadas en la fase de concurso, y consecuentemente en la relación de los aspirantes que superaron el proceso selectivo, por lo que y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero. – Suspender cautelarmente y dejar sin efecto la convocatoria al acto de elección y adjudicación de destinos señalado para el día 4 de abril de 2022.

Segundo. – Una vez efectuadas las oportunas comprobaciones se procederá a la publicación en el "Boletín Oficial de Aragón" de las correcciones oportunas y a una nueva convocatoria para la adjudicación y asignación de destinos.

Zaragoza, 1 de abril de 2022.

El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud,



JOSÉ MARÍA ARNAL ALONSO.